



MUY URGENTE

Lima, 10 de septiembre 2020.

OFICIO N° 92-2020-FSCECCOR-DFCALLAO-MP-FN-E1

Sra. Doctora:

ROCIO E. SANCHEZ SAAVEDRA

Fiscal Provincial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado – Equipo Especial (Cuellos Blancos del Puerto).

Dirección: Av. Cesar Vallejo N° 1176 – Lince.

Presente. –

Ref: OFICIO N° 347-2020-FSCECOR-EQUIPO-ESPECIAL/MPFB (Coord)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla y, en aplicación del art. 5 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, para dar cumplimiento a la Resolución de la Fiscalía de la Nación N°. 983-2020 que designa a la suscrita como Coordinadora de los despachos fiscales que integran la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado-Callao. Así con la citada resolución se ha dispuesto se realice un inventario de todas las carpetas existentes y proceda a su asignación entre cada uno de los tres despachos fiscales para la continuación de las investigaciones. Por tal motivo en cumplimiento de mi función de coordinadora señalada anteriormente, le solicito con el **CARÁCTER DE MUY URGENTE** proceda con la puesta a disposición de todas las carpetas de vuestro Despacho (Principal, Auxiliares, Incidentes y demás) para la ejecución del procedimiento de inventario y distribución de carpetas fiscales; siendo la fecha de inicio para la redistribución, el día lunes 14 de setiembre de 2020. Asimismo, cabe precisar que, el pedido de la suscrita tiene como fundamento el respeto a la jerarquía que conlleva al cumplimiento de las instrucciones lícitas dispuestas por la Fiscalía de la Nación, las cuales son mencionadas como criterios de actuación en las normas procesales vigentes.

Como es de su conocimiento conforme al artículo 14 del reglamento del D.L N°. 1301, concordante con el art. 473.3 del CPP. El acceso a las carpetas fiscales de colaboración corresponde a los fiscales del caso, por lo que, tal función de custodia

SANDRA ELIZABETH CASTRO CASTEJÓ
Fiscal Provincial Coordinadora de la Fiscalía
Supraprovincial Corporativa Especializada
contra el Crimen Organizado del Callao
Equipo Especial



corresponderá a quien asuma cada investigación, luego del inventario y distribución dispuesto en la resolución previamente mencionada.

Sin más hago preciso la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi consideración.

Asimismo, se hace de conocimiento el correo electrónico de la Fiscalía para facilitar la inmediatez de lo solicitado, fecor.supra.callao.equipo1@gmail.com.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente;

SANDRA ELIZABETH CASTRO CÁSTILLO
Fiscal Provincial Coordinadora de las Fiscalías
Supraprovincial Corporativa Especializada
contra el Crimen Organizado del Callao
Equipo Especial